

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de septiembre de dos mil veintitrés

Rad. 2015-00131

En atención a la solicitud que hace la secretaría del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, se ordena que por el centro de servicios se le comparta el link del expediente a dicha corporación, el cual fue ordenado como prueba trasladada en el proceso de Reparación Directa instaurado por la señora CAROLINA ARÍAS HOYOS en contra de la RAMA JUDICIAL radicado 63001-23-33-000-2023-00029-00

Procédase por el centro de servicios

CÚMPLASE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **346d0c2a5e7bff25c2c3211552e31c1ca1509bc1554f049e70bf2270d1bb6eee**

Documento generado en 06/09/2023 05:10:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>